Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Notaría 3era de Manta

Nº 4.422

[redacted]

[redacted]

PRIMER TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA.-

OTORGANTES: EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA.-

A FAVOR DE CARMEN SANCHEZ CEVALLOS.

CUANTÍA (S) USD$1.20

MANTA, diciembre 30 del 2011

COPIA

NUMERO: (4.422)

COMPRAVENTA: OTORGA EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA A FAVOR DE LA SEÑORA CARMEN TERESA SANCHEZ CEVALLOS.-

CUANTIA: $ 1.20.-

En la Ciudad de Manta, Cabecera del cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, Republica del Ecuador, hoy día viernes treinta de diciembre del año dos mil once, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR,** Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, por los derechos que representan como ALCALDE del **GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA,** según documentos que se adjuntan y en calidad de "VENDEDOR O MUNICIPIO"; y, por otra parte la señora CARMEN TERESA SANCHEZ CEVALLOS, de estado civil casada con Juan Tumbaco, por sus propios derechos y en calidad de **"COMPRADORA"**. Los comparecientes son mayores de edad, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de **COMPRAVENTA,** la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Publico, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO**: En el Registro de Escrituras Publicas a

Ab. Raúl González Melgar NOTARIO TERCERO MANTA

su cargo, sírvase insertar una Compraventa, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento, celebración y suscripción del presente instrumento, por una parte el GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA, representada por el Ingeniero JAIME ESTRADA BONILLA, en su calidad de ALCALDE DE MANTA, a quien en adelante se le denominará "**EL VENDEDOR**", y, por otra parte, la señora CARMEN TERESA SANCHEZ CEVALLOS, a quien en adelante se le denominará "**LA COMPRADORA**". **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Ante los constantes pedidos de la Ilustre Municipalidad de Manta. El Estado Ecuatoriano, mediante acto Legislativo convertido en Ley de la República, declaró de utilidad Pública, los terrenos ubicados en la zona marginal de la ciudad de Manta, y que comprenden los barrios denominados Horacio Hidrovo, 15 de Abril, Eloy Alfaro, El Progreso, Las Vegas, Santa Ana, Santa Clara, Barrio Jipijapa y Ciudadela La Nueva Esperanza, a favor de la Ilustre Municipalidad de Manta, Institución a la que se le faculta para vender lotes de terrenos a personas que actualmente los vienen poseyendo en un período no menor de un año y que no poseen ningún otro bien inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad de Manta. La señora CARMEN TERESA SANCHEZ CEVALLOS, ha venido poseyendo desde hace más de CINCO años, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana 176, lote Número UNO-E, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros, Avenida 218; por Atrás, cinco metros, Señor Juan Tumbaco - Sra. María del Carmen Tumbaco; por el Costado Derecho, once metros, Señor

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION

(Dos)

Juan Tumbaco Delgado; y, por el Costado Izquierdo, once metros, Señora Viviana Tumbaco Sánchez, con un área total de 55,00M2. Por lo que solicita a la Ilustre Municipalidad de Manta, la venta de este predio y por ende que se suscriba la respectiva escritura. **TERCERA: VENTA.-** Con los antecedentes anteriormente anotados en líneas anteriores, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, procede a vender a la señora CARMEN TERESA SANCHEZ CEVALLOS, un cuerpo de terreno que se encuentra ubicado en el Barrio ELOY ALFARO, Manzana 176 lote Número 1-E, de la Parroquia Eloy Alfaro, dentro de las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros, Avenida 218; por Atrás, cinco metros, Señor Juan Tumbaco - Sra. María del Carmen Tumbaco; por el Costado Derecho, once metros, Señor Juan Tumbaco Delgado; y, por el Costado Izquierdo, once metros, Señora Viviana Tumbaco Sánchez, con un área total de 55,00M2.- Por el valor $ 1,20, que canceló en el Departamento de Recaudación de Impuestos Municipales del Ilustre Municipio de Manta.- **CUARTA: PATRIMONIO FAMILIAR.-** Por disposición de la Ley, sobre el predio que se encuentra descrito en la cláusula Tercera, se constituye en Patrimonio Familiar a favor de los menores de edad, toda vez que el Espíritu de la Ley es dar una vivienda a las personas que son posesionarios, dejando constancia que el Patrimonio familiar, se constituye por TRES años desde la inscripción en el Registro de la Propiedad y que transcurrido ese tiempo los beneficiarios pueden extinguir dicho Patrimonio, con la autorización Municipal. **QUINTA:** Por disposición del Acto Legislativo convertido en Ley de la República y publicado en el

Ab. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

Registro oficial No. 438 del 19 de mayo de 1986, esta escritura de compraventa esta exenta al pago de impuestos. **SEXTA: GASTOS.-** Los gastos que demandan la elaboración y suscripción de la presente escritura será de cuenta del comprador. **SEPTIMA:** AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- EL Vendedor autoriza al comprador para que inscriba en el Registro de la Propiedad correspondiente.- **OCTAVA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Acta de posesión del Alcalde; Ficha del Departamento de Planeamiento Urbano; Certificado del Registro de la Propiedad de Manta, en el cual verifica que dichos posesionarios no tienen bien inscrito en esta ciudad; 4) Partida de matrimonio o información sumaria de testigos sobre unión monogámica de hecho de los posesionarios; Declaración juramentada ante el Notario Público de que el posesionario no tiene inmueble dedicado a vivienda en esta ciudad, así como también el hecho de haber edificado y de vivir en el solar por más de un año. 5) Certificado del Director Financiero Municipal de que se ha pagado el valor del predio; 6) Certificado del Departamento de Avalúos y Catastros de la Municipalidad de Manta de que el posesionario no registra bien inmueble inscrito en esta Municipalidad. 7) Certificado del Cuerpo de Bomberos de Manta de que certifica que el posesionario no adeuda a esta Institución. 8) Certificado del Departamento de Tesorería Municipal de que el posesionario no adeuda a esta Institución. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. (F.) Dr. Lino Romero Ganchozo, Matr. Numero ochocientos setenta del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a

RP
GAD - MANTA
REGISTRO DE LA *PROPIEDAD*
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal Del Cantón Manta

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

ABG. JAIME E. DELGADO INTRIAGO. Registrador del Cantón, a petición de la Sra. Carmen Teresa Sánchez Cevallos.

CERTIFICO:

Que revisado el archivo de la oficina a mi cargo: **NO HAY CONSTANCIA**: Que a nombre de la Sra. **CARMEN TERESA SANCHEZ CEVALLOS**, sea dueña de ningún bien inmueble o propiedad inscrita dentro de esta Jurisdicción Cantonal. Previa revisión que se realizo desde el año 1975, hasta la presente fecha. Certificado elaborado por Mayra Dolores Saltos Mendoza, cedula de Ciudadanía N. 131013711-0

Manta, 28 de Octubre del 2011

Ab. Jaime E. Delgado Intriago
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Cualquier Enmendadura, Alteración o Modificación al texto de este Certificado lo Invalida
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de Dominio o se emitieran Gravámenes.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS

Especie Valorada
$ 1,00

A petición de parte interesada CERTIFICO: Que revisado el Catastro de Predios Urbanos en vigencia, no se encuentra registrada ninguna propiedad a nombre de, ***CARMEN TERESA SANCHEZ CEVALLOS,*** *Por lo que se establece que no posee bienes raíces registradas en esta Jurisdicción Cantonal.*

Nº 093427

Manta, Noviembre 23 del 2011.

Arq. Daniel Ferrin Sornoza.
DIRECTOR DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nota: Según Archivo Catastral no se encontró ninguna Propiedad respaldada por escritura a la fecha.
Maris r.

GADMCM - 377 - MV

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta

TITULO DE CREDITO

1/5/2012 3:09

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C / R.U.C.	DIRECCIÓN	CONTROL	TITULO Nº
SANCHEZ CEVALLOS CARMEN TERESA	1303739138	NA	377	

OBSERVACIÓN
por concepto de legalizacion de un bien ubicado en la parroquia Eloy Alfaro MZ 176 LOTE 1 E AREA DE LOTE 55.00M2 AREA DE LA VIVIENDA 40.00M2

1/5/2012 3:09 ROSARIO RIERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

TITULOS VARIOS	
CONCEPTO	VALOR
VENTA DE TERRENO ELOY ALFARO	1,20
TOTAL A PAGAR	1,20
VALOR PAGADO	1,20
SALDO	0,00

CANCELADO 0 5 ENE 2012

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Una vez proclamados los resultados definitivos de las elecciones del 26 de abril de 2009, y de conformidad con lo establecido en el Régimen de Transición de la Constitución de la República, y más disposiciones legales y reglamentarias pertinentes

La Junta Provincial Electoral de Manabí

Confiere al ciudadano

Jaime Estrada Bonilla

la credencial de:

Alcalde del Cantón Manta

Para cumplir sus funciones a partir del 1 de Agosto de 2009 hasta el 14 de Mayo de 2014.

Portoviejo, Julio 2009

Giordano Jorozabel Intriago
Presidente

Ana Arteaga Moreira
Vicepresidenta

Fernando Solis Barahona
Vocal

Carlos Zambrano Argandoña
Vocal

Tito Rivadeneira Chinga
Vocal

Julio Bermúdez Montaño
Secretario

JUNTA PROVINCIAL ELECTORAL DE MANABI — CNE SECRETARIA

Certifico que es fiel copia de su original.
Manta: 31-08-09
SECRETARIA MUNICIPAL

NOTARIA 3ra. DEL CANTON MANTA
DOY FE: Que la presente fotocopia es igual a su original.
Manta, 30 JUL 2009
EL NOTARIO
Ab. Raúl González Melgar

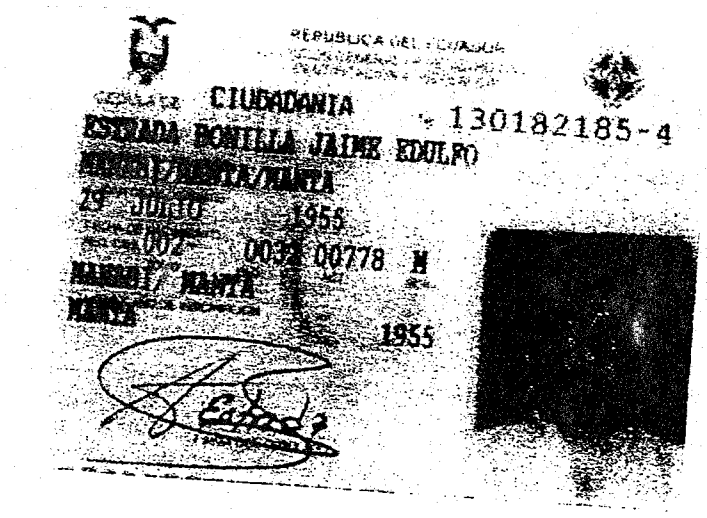

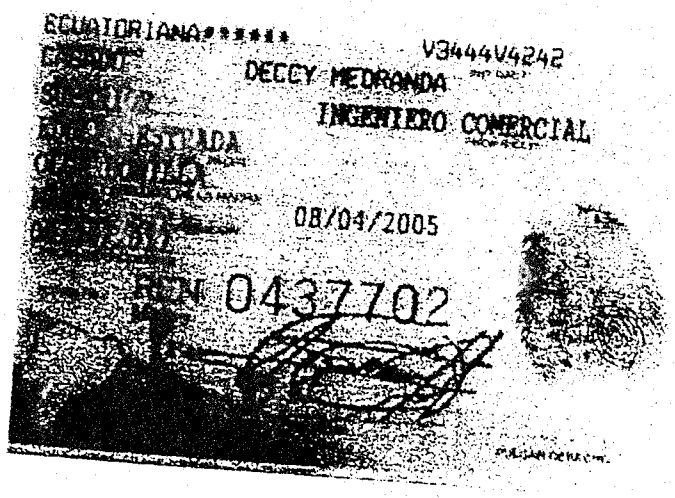

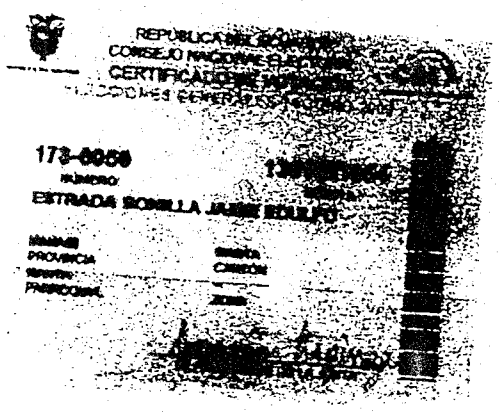

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA
Certifico que es **fiel copia**
de su original.
Manta 31-08-09
SECRETARIA MUNICIPAL

Ilustre Municipalidad de Manta

LEVANTAMIENTO DE USOS DE SUELOS DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO

De: Departamento Planeamieno Urbano

Para: Departamento Juridico

Fecha: Manta, Diciembre 15/2011.

El Sr. (a) Carmen Elena Sánchez Bailón - Municipio de Manta.

ha sido censada y verificada la ubicaciòn de su lote en :

La Parroquia Eloy Alfaro:

Manzana Nº 176

Lote Nº 1-E

Area del Lote 55,00 m2

Area de la Vivienda 40,00 m2

Se autoriza al Departamento Jurídico extender la minuta respectiva para que sea elevada a escritura pública

Atentamente

Impreso en Gráficas Color Print. Telefax: 2628096. Manta

Raúl González Melgar
ALCALDE
MUNICIPIO DE MANTA

CARMEN TERESA SANCHEZ CEVALLOS

I. MUNICIPALIDAD DE MANTA

Fecha Manta Diciembre 15/2011

Nombres: Carmen Teresa

Apellidos: Sánchez Cevallos

Ocupación Ama de Hogar Cédula Nº 130373913-8

Ubicación: Barrio Eloy Alfaro Manzana Nº 176 LoteNº A-E

DEPARTAMENTO DE CATASTRO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO

CUS _____ COS _____

Area: LOTE 55,00 m² VIVIENDA 40,00 m²

SERVICIOS	CALIDAD	USO ACTIVIDAD	PERMANENCIA	POBLACION M P
AGUA POT.	HORMIGON	VIVIENDA	AÑOS	0-1 AÑO
LUZ ELECT.	MIXTA	INDUSTRIAL	OCUP. PROPIET.	1-5 AÑOS
ALCANT. SANIT.	CAÑA	COMERCIAL	ALQUILADO	6-14 AÑOS
ALCANT. PLUV.	SS.HH.	DESOCUPADO	DESHABITADA	15-44 AÑOS
PAVIMENTACION	LETRINA	OTROS	CERRADA	45/MAS

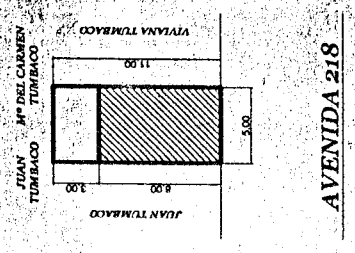

LINDEROS:

Frente 5,00m. Avenida 218.

Atras 5,00m. Sr Jesus Tumbaco - Sra Ma del Carmen Tumbaco.

Cost. Derecho 11,00m. Sr. Juan Tumbaco Defendo.

Cost. Izquierdo 11,00m. Sra Viviana Tumbaco Sandy.

RECOMENDACIONES Area total 55,00 m².

Encuestador: _____

Impreso en Gráficas Color Print Telef.: 2628096 Manta

31533

DECLARACION JURAMENTADA O MANIFESTACION DE VOLUNTAD

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo Nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro de Octubre del año dos mil once, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público **TERCERO DEL CANTON**, Comparece a la celebración de la presente declaración la señora CARMEN TERESA SANCHEZ CEVALLOS, de estado civil casada con el Sr. Juan Tumbaco, por sus propios derechos y en calidad de "DECLARANTE". La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en esta ciudad, legalmente capaz para contratar y obligarse, Y, Juramentada que fue en legal y debida forma y advertida de las penas de perjurio procede a declarar lo siguiente: QUE NO ES DUEÑA, NI PROPIETARIA DE NINGUN BIEN INMUEBLE, QUE NO SEA EL MISMO EN EL QUE VIENE HACIENDO ACTOS DE SEÑORA Y DUEÑA, Y QUE CONSISTE EN EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL NUMERO 1-E DE LA MANZANA No. 176 (AREA 40,00M2) DEL BARRIO ELOY ALFARO DE LA PARROQUIA ELOY ALFARO DEL CANTON MANTA; EL MISMO QUE VIENEN POSEYENDO EN FORMA PACIFICA E ININTERRUMPIDAMENTE, DESDE HACE MAS DE SIETE AÑOS Y EN DONDE TIENE EDIFICADA UNA PEQUEÑA CASA QUE HABITA CON SU FAMILIA.- La otorgante manifiesta que rinde esta declaración Juramentada en honor a la verdad. Hasta aquí la declaración que la otorgante la ratifica en todo su contenido, la misma que firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

Carmen Sánchez

CARMEN T. SANCHEZ CEVALLOS.-
C.C. No. 130373913-8

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

Abg. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

Abg. Raúl González Melgar
MANTA
NOTARIO TERCERO

IDENTIFICACIÒN PREDIAL		
Solicitante: **CARMEN TERESA SÀNCHEZ CEVALLOS**		
Barrio: **ELOY ALFARO**	Manzana No.: **176**	Lote No.: **1-E**
CARACTERÌSTICAS DE LA VIVIENDA		
Area: **40,00m2**	Material: HORMIGÒN ARMADO	
MEDIDAS y LINDEROS DEL PREDIO		
Frente:	**5,00m**	AVENIDA 218
Atràs:	**5,00m**	SR. JUAN TUMBACO - SRA. Mº DEL CARMEN TUMBACO
Costado derecho:	**11,00m**	SR. JUAN TUMBACO DELGADO
Costado izquierdo:	**11,00m**	SRA. VIVIANA TUMBACO SÀNCHEZ
Area total:	**55,00m2**	

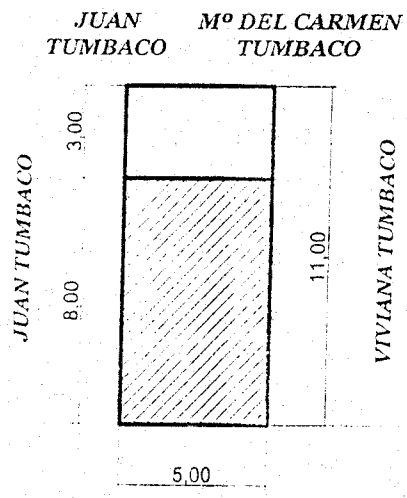

AVENIDA 218

PROPIETARIO:

SRA. CARMEN TERESA SÀNCHEZ CEVALLOS

GOBIERNO AUTÒNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÒN MANTA DIRECCIÒN DE PLANEAMIENTO URBANO	CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMÈTRICO IMPLANTACIÒN E INFORMACIÒN GENERAL	UBICACIÒN: BARRIO "ELOY ALFARO" Mz. 176 LOTE No. 1-E PARROQUIA ELOY ALFARO CANTÒN MANTA	CLAVE CATASTRAL No.:	FECHA: AGOSTO 2011
			ESCALA: 1:250	LÀMINA No. 1 / 1

Valor $ 1,oo Dólar

Nº 073666

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de

Por consiguiente se establece que no deudor de esta Municipalidad

~~SANCHEZ CEVALLOS CARMEN TERESA~~

Manta, 1 diciembre de 201 1

~~SE CERTIFICA QUE LA SRA. ANTES MENCIONADA NO POSEE NINGUN BIEN DENTRO DE ESTA JURISDICCION CANTONAL.~~

MANTA, UNO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL ONCE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL

MANTA

ECUATORIANA****** E1133I1122
CASADO JUAN TUMBACO
NINGUNA QUEHACER. DOMESTICOS
ARMANDO SANCHEZ
ROSA AGUEDA CEVALLOS BERMELLO
PORTOVIEJO 10/04/2007
10/04/2019

0635915

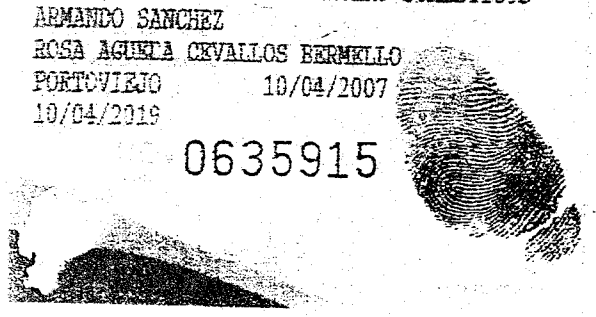

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA*ANF* 130373913-8
SANCHEZ CEVALLOS CARMEN TERESA
MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
15 ENERO 1951
001- 0006 00016 F
MANABI/ 24 DE MAYO
SUCRE 1951

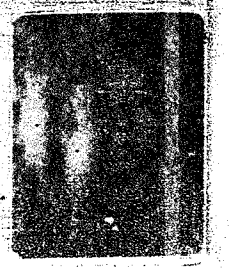

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

218-0069
NÚMERO

1303739138
CÉDULA

SANCHEZ CEVALLOS CARMEN TERESA

MANABI
PROVINCIA

MANTA
CANTÓN

TARQUI
PARROQUIA

–
ZONA

F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

(ocho)

sus documentos anexos y habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se cumplieron los preceptos legales de acuerdos con la Ley. Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario, en alta y clara voz de principio a fin; aquellos se ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

ING. JAIME ESTRADA BONILLA
C.C. No. 130182185-4

CARMEN T. SANCHEZ CEVALLOS.-
C.C. No. 130373913-8

EL NOTARIO.-

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.- EL NOTARIO.-

Abg. Raúl González Melgar
NOTARIO TERCERO DE MANTA

NOTARIA TERCERA-MANTA
ABG. RAUL GONZALEZ MELGAR
ESFUERZO Y DEDICACION